



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
GRUPO CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO

ARCON-GUCON - 17.5

Bogotá D.C., 30 de julio de 2026

Señorita subteniente

WENDY YURANNY VERANO RODRIGUEZ

Jefe Grupo Servicios Generales Dirección General

Carrera 59 26-21 CAN

Bogotá D.C.

Asunto: designación supervisión contrato de prestación de servicios PN DILOF Nro. 06-7-10266-26.

En atención a lo establecido en la Resolución Nro. 00090 de 2018 *“Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014”*, de manera atenta me permito notificar a la señorita subteniente, quien ha sido designada como supervisora del contrato del asunto, cuyo objeto es la **“PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN, CONTROL DE PLAGAS Y ROEDORES PARA LA POLICÍA NACIONAL, INCLUYE MONITOREO PARA EL CONTROL DE PLAGAS”**, los documentos relacionados con el proceso de contratación podrán ser consultados en la plataforma de contratación estatal SECOP II, lo anterior con el fin de realizar las gestiones necesarias durante su ejecución.

Para la supervisión y cargue de los documentos contractuales en SECOP II, la supervisora deberá crear un usuario en el siguiente enlace: <https://community.secop.gov.co/Public/Users/UserRegister/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE>. Una vez registrado, solicitará acceso al NIT. 800.141.397, correspondiente a la Dirección Logística y Financiera, e informará sobre su registro y funciones al correo electrónico yesika.ramirez@policia.gov.co. Asimismo, gestionará a través del Sistema de Información para la Gestión de Incidentes en TIC – SIGMA, la solicitud de rol de supervisión y acceso al Módulo de Contratación-MCT, con el fin de publicar los informes de supervisión de acuerdo con la periodicidad establecida en el acto contractual. Finalmente, dará cumplimiento a lo dispuesto en el comunicado oficial Nro. GS-2026-010017-DILOF, del 28 de marzo de 2026, titulado *“Instrucciones para la supervisión y coordinación de contratos u órdenes de compra”*.

Se reitera a la supervisión que, dentro de sus funciones de carácter legal, debe verificar con el Área de Contratación de la DILOF la constitución y aprobación de las garantías exigidas, así como velar porque estas permanezcan vigentes durante todo el tiempo de ejecución del contrato.

Atentamente,

Firma:

Anexo: si

Carrera 59 26-21 CAN

Teléfono: 5159000

diraf.guged@policia.gov.co

www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA